

Proceso: SUCESION
Causante: LUIS MANUEL PARDO HERRERA
500013110002-2020-00289-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

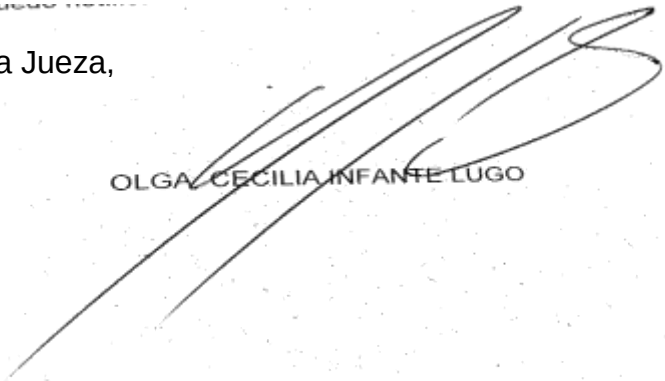
Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tal cm se ordenó en audiencia del 7 de febrero de 2022 en la que se aprobó el inventario y avalúo de bienes hereditarios, ofíciase a la DIAN para los efectos allí indicados.

Se agrega al expediente el escrito y anexó copia de consignación por la suma de \$10.000.000.00, arrimado por la señora STELLA BAQUERO RODRIGUEZ, según se indica, para la cancelación por cuotas de deuda hereditaria para con el señor ALVARO GARAVITO VELASQUEZ, reconocido como acreedor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESION
Causante: LUIS MANUEL PARDO HERRERA
500013110002-2020-00289-00



Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2801729409044dbb196f53fa9bab0a88e07adb08d060206d6cd891469317f2**

Documento generado en 17/05/2022 12:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>